

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-519

Hoy 07 de abril de 2026

Se comunica a: DURLING Y DURLING.

Apoderados Legal(s) de: **FIVE LAKES CYPRUS LTD**, sociedad organizada según las leyes de Cyprus.

Solicitud de la Marca: **FIVE LAKES**.

Número: 326772.

Clase(s): 33 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración, del nombre o de parte del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-518

Hoy 07 de abril de 2026

Se comunica a: **JORGE LUIS ROBINSON SAAVEDRA.**

Apoderados Legal(s) de: **DAVID ALBERT CLOSE BOUTET** mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. E-7-297.

Solicitud de la Marca: **ASOCIACIÓN REFLEXIONES Y DESEOS DE PANAMA.**

Número: 326765.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir. Omitio elegir el tipo de marca correcto, en el formulario para el registro de la marca.
2. Indicar el domicilio preciso del solicitante, el que se aporoto esta muy general.
3. Otras correcciones. El Licdo **JORGE LUIS ROBISON SAAVEDRA**, no tiene código registrado en la **Digerpi** para tramitar el registro de marcas. **El código presentado 2558, corresponde a otro abogado.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-517

Hoy 07 de abril de 2026

Se comunica a: **WILLIAM MOORE GOULDBOURNE.**

Apoderados Legal(s) de: **GROUP S.A.**, sociedad organizada según las leyes de República de Panamá .

Solicitud de la Marca: **Fulo's.**

Número: 326742.

Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir el número de cedula escrito arriba de la firma del abogado en el formulario para el registro de la marca, el que se escribió no es correcto.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-516

Hoy 07 de abril de 2026

Se comunica a: ARIAS, ABREGO, LÓPEZ & NORIEGA.

Apoderados Legal de: ADVANCED NEW TECHNOLOGIES CO., LTD., sociedad organizada según las leyes de Islas Cayman.

Solicitud de la Marca: ANT GROUP.

Número: 326512.

Clases: 9, 35, 36, 42 y 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Domicilio del apoderado legal en la solicitud de registro y poder.

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS y SERVICIOS no solamente PRODUCTOS.

Otras correcciones. Especificar cual es el nombre de la marca.

Presentar Traducción. De los documentos que no se encuentran en español.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **07 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-515

Hoy 07 de abril de 2026

Se comunica a: **ESTUDIO BENEDETTI.**

Apoderados Legal(s) de: **GTM PANAMÁ S.A.**, sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: **INGRENTIA INDUSTRIAL SOLUTIONS.**

Número: 326786.

Clase(s): 1 y 2 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración, del nombre o de parte del nombre de la marca cuando lo amerite.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-514

Hoy 07 de abril de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal de: ELI LILLY AND COMPANY, sociedad organizada según las leyes de Estado de Indiana, Estados Unidos de América.

Solicitud de la Marca: NEXVOUND.

Número: 326526.

Clase: 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **07 de abril de 2026** a las **03:00 PM**.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-513

Hoy 07 de abril de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal de: CORTEVA AGRISCIENCE LLC, sociedad organizada según las leyes de Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

Solicitud de la Marca: BRIMVALY.

Número: 326525.

Clase: 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **07 de abril de 2026** a las **03:00 PM**.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-512

Hoy 07 de abril de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal de: SAINT-GOBAIN CONSTRUCTION PRODUCTS UK LIMITED, sociedad organizada según las leyes de Reino Unido.

Solicitud de la Marca: GYPROC.

Número: 326517.

Clases: 6, 17 y 19 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **07 de abril de 2026** a las **03:00 PM**.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-511

Hoy 07 de abril de 2026

Se comunica a: BENEDETTI CL ABOGADOS.

Apoderados Legal de: SOUTHERN GLAZER'S WINE AND SPIRITS, LLC, sociedad organizada según las leyes de Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

Solicitud de la Marca: SG SOUTHERN GLAZER'S TRAVEL RETAIL SALES & EXPORT A Division of Southern Glazer's Wine & Spirits.

Número: 326516.

Clase: 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción. De las palabras: WINE y SPIRITS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **07 de abril de 2026** a las **03:00 PM**.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-510

Hoy 07 de abril de 2026

Se comunica a: JPA ABOGADOS.

Apoderados Legal de: CENTRAL INDUSTRIAL CHIRICANA, S.A. (CICHISA), sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: AGUARDIENTE AMARILLO DEL ISTMO.

Número: 326515.

Clase: 33 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del solicitante de la marca en el poder.

No Reivindicar. 750ml, 24% vol.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **07 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-509

Hoy 07 de abril de 2026

Se comunica a: GRISELDA JANNETH PINO MARTINEZ.
Apoderados Legal de: IGLESIA CRISTIANA PENTECOSTAL DE PANAMÁ DEL MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: IGLESIA CRISTIANA PENTECOSTAL DE PANAMÁ DEL MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL.
Número: 326505.
Clase: 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del solicitante de la marca en el poder.
No Reivindicar. La palabra: PANAMÁ, el mapa del mundo y las MMM.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **07 de abril de 2026** a las **03:00 PM**.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-508

Hoy 07 de abril de 2026

Se comunica a: GONZÁLEZ CARLOS ARMANDO.

Apoderados Legal de: DISTRIBUIDORA ODEL, S.A., sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: COLLAGEN POWDER COLLAGEN ESSENCE REPAIR SET.

Número: 326500.

Clase: 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **07 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-507

Hoy 07 de abril de 2026

Se comunica a: PORTILLO, BENJAMÍN ERNESTO.

Apoderados Legal de: HOME 360 INC, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPUBLICA DE PANAMA.

Solicitud de la Marca: MARKETHOUSE.

Número: 326504.

Clase: 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **07 de abril de 2026** a las **03:00 PM**.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-506

Hoy 07 de abril de 2026

Se comunica a: MORÁN CHIRÚ, ENOC.

Apoderados Legal de: FEAX INTERNATIONAL S.A., sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: DURAPACK.

Número: 326499.

Clases: 8 y 21 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **07 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-505

Hoy 07 de abril de 2026

Se comunica a: LAWEALTH.

Apoderados Legal de: LAWEALTH ADVISORS, S.A., sociedad organizada según las leyes de Panamá.

Solicitud de la Marca: LAWEALTH ADVISORS.

Número: 326498.

Clase: 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del solicitante de la marca en el poder.

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **07 de abril de 2026** a las **03:00 PM**.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-504

Hoy 07 de abril de 2026

Se comunica a: LAWEALTH.

Apoderados Legal de: LAWEALTH, sociedad organizada según las leyes de Panamá .

Solicitud de la Marca: LAWEALTH.

Número: 326497.

Clase: 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del solicitante de la marca en el poder.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **07 de abril de 2026** a las **03:00 PM**.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-503

Hoy 07 de abril de 2026

Se comunica a: LAWEALTH.

Apoderados Legal de: LAWEALTH, sociedad organizada según las leyes de Panamá .

Solicitud de la Marca: LAWEALTH LEGAL SERVICES.

Número: 326495.

Clase: 45 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del solicitante de la marca en el poder.

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **07 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-502

Hoy 07 de abril de 2026

Se comunica a: **SANCHEZ Y SANCHEZ.**

Apoderados Legal(s) de: **NACAR INVERSIONES, S.A.S.**, sociedad organizada según las leyes de Colombia.

Solicitud de la Marca: **PELO BUENO.**

Número: 326789.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Aportar Domicilio en Panamá, el solicitante es una sociedad organizada en el extranjero.**
2. **Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Toda vez de que se presento apostilla con poder y declaracion y son copias sin cotejo notarial.**
3. **Indicar el domicilio preciso del solicitante, "se lee Leyes de Colombia, República de Panamá."**
4. **Otras correcciones . Indicar el tipo correcto de marca, anoto con una equis (x) como marca de servicio, no obstante, distingue productos en la clase tres (3).**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-501

Hoy 07 de abril de 2026

Se comunica a: DELVALLE, ESCALONA, LEVY & CORRO.

Apoderados Legal de: ERGOS MOBILE, S.A., sociedad organizada según las leyes de Republica de Panamá.

Solicitud de la Marca: ERGOS MOBILES.

Número: 326476.

Clase: 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. El nombre de la marca o la etiqueta de la misma, ya que estos no concuerdan entre si.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **07 de abril de 2026** a las **03:00 PM**.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-500

Hoy 07 de abril de 2026

Se comunica a: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE.

Apoderados Legal de: CENTRAL DE GRANOS DE COCLÉ, S.A. (CEGRACO), sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Arroz Predilecto.

Número: 326475.

Clases: 30 y 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. Aclarar cual es el nombre correcto de la marca en la solicitud de registro, poder y declaración jurada, ya que este no coincide con la etiqueta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **07 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-499

Hoy 07 de abril de 2026

Se comunica a: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE.
Apoderados Legal de: INDUSTRIAS DE NATA, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: ALIMENTOS LARRO, INDUSTRIAS DE NATÁ, S.A..
Número: 326474.
Clases: 5 y 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra: CALESA.

Otras correcciones. Aclarar cual es el nombre correcto de la marca en la solicitud de registro, poder y declaración jurada, ya que este no coincide con la etiqueta presentada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **07 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-498

Hoy 07 de abril de 2026

Se comunica a: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE.
Apoderados Legal de: CENTRAL DE GRANOS DE COCLÉ, S.A. (CEGRACO), sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: Arroz Especial Del' Oro.
Número: 326473.
Clases: 30 y 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra: CALESA.

Otras correcciones. Aclarar cual es el nombre correcto de la marca, en la solicitud de registro, poder y declaración jurada, ya que este no coincide con la etiqueta presentada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **07 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-497

Hoy 07 de abril de 2026

Se comunica a: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE.
Apoderados Legal de: CENTRAL DE GRANOS DE COCLÉ, S.A. (CEGRACO), sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: Arroz Premier.
Número: 326472.
Clases: 30 y 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra: CALESA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **07 de abril de 2026** a las **03:00 PM**.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-496

Hoy 07 de abril de 2026

Se comunica a: **WETHERBORNE PEREZ, TUIRA ESTELLA.**

Apoderados Legal(s) de: **METROBANK, S.A.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **METROBANK es confianza.**

Número: 326792.

Clase(s): 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

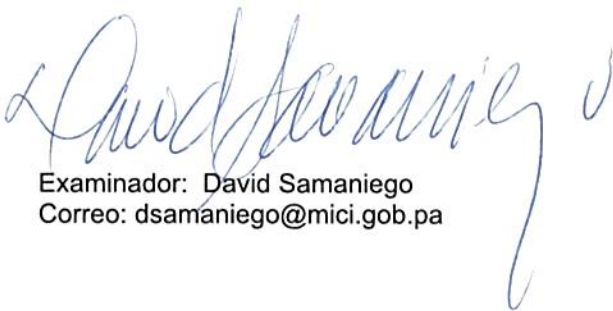
No Reivindicar. **Las letras, palabras, números, signos o símbolos** contenidos en la etiqueta si no, forman parte del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-495

Hoy 07 de abril de 2026

Se comunica a: MOISES RAUL MONTERO RANDINO.
Apoderados Legal de: CORPORACION 2R S.A, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: DON CHICHARRÓN.
Número: 326471.
Clases: 29 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS y SERVICIOS, no solamente PRODUCTOS.

No Reivindicar. Las carnes que se encuentran en la etiqueta y las palabras: CHICHARRON, SMOKED GRILL.

Presentar Traducción. De la palabra: SMOKED GRILL.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: **07 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-494

Hoy 07 de abril de 2026

Se comunica a: **WETHERBORNE PEREZ, TUIRA ESTELLA.**

Apoderados Legal(s) de: **METROBANK, S.A.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **M.**

Número: 326793.

Clase(s): 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

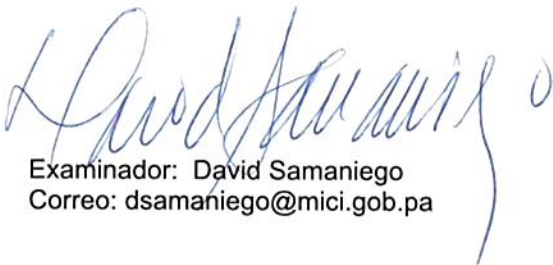
No Reivindicar. Las letras, palabras, **números**, signos o símbolos contenidos en la etiqueta, si no, forman parte del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 07 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa